

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto interlocutorio No.

Santiago de Cali, dieciocho (18) de febrero de 2021

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC
Demandado:	NABOR PARRA PLATA
Radicación:	76 001 400 300 22 2021 00013 00

Una vez revisada la demanda, se observa que la misma reúne los requisitos legales exigidos y el título acompañado presta mérito ejecutivo, el Juzgado, al tenor de lo preceptuado por los Arts. 82, 89, 422 y 430 del C. G del P.,

RESUELVE:

LIBRAR mandamiento ejecutivo a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC. y en contra de NABOR PARRA PLATA, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de \$ 24.000.000, por concepto del capital contenido en título valor objeto, letra de cambio HFA – 01 S.
- 1.1. Por los intereses moratorios, sobre la suma de dinero señalada ene l numeral anterior, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera, desde el 21 de septiembre de 2020, y hasta que se realice el pago total de la obligación.
2. Notifíquese este proveído a la parte demandada en la forma y término del Art. 290 y ss del C. G. del P en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del Decreto 860 de 2020., haciéndole saber que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para excepcionar.
3. Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta la solicitud realizada por el demandante, se ORDENA el emplazamiento de NABOR PARRA PLATA, por la secretaría publíquese los datos del proceso en el Registro Nacional de personas emplazadas, tal como lo establecen los incisos 5 y 6 del artículo 108 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por el término legal.
4. Sobre Costas se resolverá oportunamente, suma de dinero que incluirá las agencias en derecho,
5. Finalmente, se reconoce personería al Dr. STIVEN MURIEL MONTOYA, como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

TATIANA OCAMPO NOREÑA
JUEZ